



Información Registral expedida por

**ANTONIO LUIS SIGLER LLORET**

Registrador de la Propiedad de VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Ramon Herrera, 10 - VILLANUEVA DE LOS INFANTES

tlfno: 0034 926 360691

correspondiente a la solicitud formulada por

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD REAL N.1**

con DNI/CIF: 50417124C



**Interés legítimo alegado:**

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: Q95MQ45C

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta Información.**

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser consultada con los registros centrales del Sistema de Registros, usando el código de identificación de la solicitud.



6607369CA80D6239550V182B06CD6EDT



REGISTRO DE LA PROPIEDAD VILLANUEVA INFANTES  
c/ Ramón Herrera, nº 10  
Vva. de los Infantes (Ciudad Real)  
TLF: 926.360.691 - FAX: 926.361.652  
TITULAR: D. ANTONIO LUIS SIGLER LLORET

Fecha: VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

FINCA DE VILLAMANRIQUE Nº: 5667  
IDUFIR: 13007000346934

**DESCRIPCIÓN**

Naturaleza: URBANA: Vivienda  
Localización: AVENIDA CANDIDO MARTINEZ 37

Ref.Catastral: AA  
Polígono: 0  
Parcela: 0  
Superficies:

- Útil: doscientos metros cuadrados
- Terreno: doscientos metros cuadrados

Linderos:  
Derecha, APOLINAR PIQUERAS  
Izquierda, JUAN JOSE CIFUENTES  
Fondo, HEREDEROS DE ANICETO GARCIA



**TITULARIDAD**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL con C.I.F. número G28477727 en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO  
- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, otorgada en Villanueva De Los Infantes, el día 22 de Octubre de 2004, ante su Notario Doña Marta Cabello Alba Merino.  
INSCRIPCIÓN: 2ª / TOMO: 1381 / LIBRO: 78 / FOLIO: 77 / FECHA: 18 de Enero de 2005.

**CARGAS VIGENTES  
AFECCIÓN**

Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día tres de enero de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones.  
Como resulta de nota al margen de la insc./anot. 2ª.

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---





**ADVERTENCIA:** Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario. La nota simple informativa surte únicamente los efectos expresados en el artículo 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el artículo 225 de la Ley Hipotecaria.

Honorarios 3.60 € ARANCEL Nº 4.F

-----oOo-----

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta nota simple.

\*[PIE\_PAGINA]\*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 5667

Pág: \*[PIE\_PAGINA]\*

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

